

LUNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 249

## AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

**CVE-2014-18317** *Decreto de Alcaldía de cambio de nombre de dos calles del municipio.*

Por la presente se hace público que por Decreto de Alcaldía de fecha 10 de diciembre de 2014, se dictó la siguiente resolución que literalmente se transcribe:

"RESULTANDO el estado procedimental del expediente 420/2014 relativo "cambio de nombre de dos calles del municipio".

VISTA la moción aprobada por el Ayuntamiento en Pleno reunido en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2014.

A la vista de lo expuesto, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por medio del presente, HE RESUELTO:

Primero.- En cumplimiento de la moción aprobada por el Pleno, en sesión ordinaria de 27 de noviembre de 2014, proceder a realizar los siguientes cambios de nombre de calles:

- Calvo Sotelo pasará a llamarse Fundidores.
- Matías Montero pasará a llamarse Trabajadores de Authi.

Segundo.- Dar traslado a los distintos organismos oficiales a los efectos oportunos."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Los Corrales de Buelna, 15 de diciembre de 2014.

La alcaldesa,  
Mercedes Toribio Ruiz.

2014/18317

CVE-2014-18317